Fecha última modificación: 05/10/2026 03:32:41 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Inscripción de Actos Traslativos de Dominio	Inscripción de Actos Traslativos de Dominio
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	BC-DRPPC-002
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Acto mediante el cual un documento que cumple con las formalidades legales y que conste el derecho real personal, se incorpora en el libro o archivo electrónico correspondiente del Registro público dejando constancia de su existencia.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera dar publicidad frente a terceros de los diversos actos celebrados entre el contratante (compraventa, donaciones, cesiones)
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Inscripción	Representante Legal Interesado Tutor Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Tope de compraventa (civil) $12 828 pesos, Tope Contratos Privados $ 1 173,100.00.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Xavier Villarrutia 1271, Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010	6649789608 EXT 00	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 664 978 9608	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500 EXT 7516	Manuel Cardenas Rodiguez Registrador Público mcardenas@baja.gob.mx 6651037500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 646 172 3087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público lmromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Tercera, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 9, San Quintín 22930				

FUNDAMENTOS

Código Civil para el Estado de Baja California, ART.2144, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART. 50, Estatal

Ley de Ingresos ejercicio 2026 del Estado de Baja California , ART.12, Fracción IV, Quinto Transitorio, Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ART.11, Fracción I, Estatal

ESCENARIOS

Personas físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

Realizar el pago de derechos

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acudir a nuestras oficinas con el contrato, título o escritura a inscribir y con los requisitos que marcan los lineamientos para su inscripción	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la oficina registral o acudir con el notario que el usuario desee
° Tomar turno para entregar a la ventanilla asignada el pago y el formato de información
° Proporcionar en la ventanilla asignada todos los documentos que integran el expediente del acto traslativo a inscribir
° Pagar los derechos correspondientes
° El trámite se entrega de acuerdo a la fecha que se asigne al volante